



COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y SANITARIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE LES CORTS VALENCIANES

**Comparecencia de Lola Fernández Rodríguez, Presidenta de la
EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió
8 de julio de 2020**



EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió (European Anti-Poverty Network / Red Europea de Lucha contra la Pobreza) es una coalición independiente de organizaciones sociales, involucradas en la lucha contra la pobreza y por la inclusión social en la Comunitat Valenciana. Somos una de las 19 redes territoriales que conforman la EAPN España.

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza en la Comunitat Valenciana está constituida actualmente por 30 entidades: Accem, Acción contra el Hambre, Acoec, Alanna, APIP-ACAM, Associació Àmbit, Avant, Càritas CV, CEAR PV, Cepaim, Coceder-CDR La Safor, Codifiva, Colegio Oficial de Educadoras y Educadores Sociales de la Comunidad Valenciana, Col.legi Oficial de Treball Social de València, Cruz Roja CV, Fundació Esplai, Fundació Iniciativa Solidaria Àngel Tomás, Iniciatives Solidàries, INPAVI, Jovesolidés, Fundació Secretariado Gitano, Fundació Adsis, MPDL, Fundació Nova Feina, Fundació Novaterra, Patim, RAIS Fundació, Por ti Mujer, Sant Joan de Déu Serveis Socials València e YMCA.

Estamos comprometidas en la erradicación de la pobreza y la exclusión social en la Comunitat Valenciana, buscando que las personas afectadas por esta realidad, puedan ejercer sus derechos y deberes, y romper así su aislamiento y situación. Trabajamos por la Inclusión social de las personas en situación de mayor vulnerabilidad. Para alcanzar este objetivo, debemos conseguir situar la reducción de la pobreza y las desigualdades sociales en el centro de la agenda política.

Entendemos la Inclusión social como un proceso que asegura que todas las personas y colectivos tengan las oportunidades y los recursos necesarios para participar plenamente en la vida económica, social y política y para disfrutar de unas condiciones de vida dignas. La Inclusión Social está relacionada con la integración, la cohesión y la justicia social. Es la posibilidad de participación equitativa de todas las personas en todas las dimensiones sociales, económicas, legales, políticas, culturales, etc. **Todas las políticas públicas influyen en la Inclusión Social (educación, sanidad, formación y empleo, justicia, servicios sociales, igualdad, vivienda, participación, cultura, deportes, agricultura, etc).** Por lo tanto, **todas las políticas públicas son políticas de Inclusión, pues todas trabajan por el bienestar de las personas y colectivos.**

Actualmente, ostentamos una de las dos Vicepresidencias de la EAPN España y también la Vicepresidencia de la Plataforma del Tercer Sector de la C.Valenciana. Todo este esfuerzo de



trabajo conjunto desde 2006 en la lucha contra la pobreza y por la inclusión social, y de implementación de la participación social de forma organizada, colaborativa, transparente y responsable nos llevó a recibir la Distinción de la Generalitat Valenciana al Mérito por Acciones a Favor de la Igualdad y por una sociedad inclusiva en los Premis 9 d'Octubre de 2018.

Hoy comparecemos en esta comisión para la reconstrucción social, económica y sanitaria de la Comunitat Valenciana de Les Corts Valencianes con el fin de que los esfuerzos coordinados del espacio público, en el que interviene también las entidades de acción social, tengan la mayor efectividad posible en la reducción de la pobreza y la exclusión social y, por tanto, del sufrimiento de muchas familias en la C.Valenciana.

ALGUNOS DATOS A DESTACAR ANTES DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19:

- El riesgo de pobreza y/o la exclusión social (tasa AROPE que utiliza la Unión Europea para medir el riesgo de pobreza y/o exclusión social) afectaba al **30,2% de la población en la C.Valenciana, esto es a 1.497.543 personas. Este dato suponía la reducción de poco más de 1 punto respecto a 2017, cuando se registró una tasa del 31,3%.**
- Por su parte, la tasa de pobreza severa (medida con un umbral del 30% de la renta mediana en España) era del 5,8% en la Comunitat Valenciana, cifra que significó una reducción de 3,5 puntos porcentuales (-38%) con respecto al año 2017, y el regreso a valores medios estatales. **La Comunitat Valenciana tenía en 2018 unas 287.000 personas, 170.000 menos que en 2017, que ingresaban en sus hogares menos de 370 € al mes por unidad de consumo y, por tanto, en pobreza severa.**
- Hay diferencias claras por sexo. **En la C.Valenciana el riesgo de pobreza y/o exclusión es cuatro puntos más elevado entre las mujeres (32%) que entre los hombres (28%).**
- Asimismo, el 34,7% de las pensiones en la C.Valenciana estaba bajo el umbral de pobreza.
- Aunque la tasa AROPE se reduce en 2018, todavía estaba 4,1 puntos por encima de la media del Estado, que se sitúa según los últimos datos estadísticos en el 26,1%.



- A pesar de la mejora respecto al año anterior, al pasar del 31,3% al 30,2%, la tasa autonómica en 2018 era 2,7 puntos porcentuales o lo que es lo mismo un 10%, más alta que cuando se originó la crisis de 2008, año en el que se registró un 27,5% de población en riesgo, y un total de 1.383.140 personas en esta situación. En ese sentido, cabe destacar que **el incremento del 3,5% del PIB valenciano en esta década, del 2008 al 2018, no resultó suficiente para reducir la tasa AROPE. Muy al contrario, como hemos dicho, se mantiene 2,7 puntos porcentuales, o lo que es lo mismo un 10%, más alta que en 2008.**
- Estos datos se extraen del IX Informe sobre el Estado de la Pobreza que publicó en 2019 la EAPN España (<https://www.eapn.es/estadodepobreza/>)
- En julio, el INE tiene previsto publicar los datos de la encuesta de condiciones de vida de 2019, pero los datos que nos ofrezca distarán mucho de la realidad social en la que nos encontramos actualmente.

Y YA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19:

- Según el ritmo regular de publicación del Instituto Nacional de Estadística, tardaremos año y medio en conocer el impacto real de la COVID-19 en las condiciones de vida en España y la C.Valenciana.
- **En este sentido, solicitamos a la Generalitat Valenciana que encargue al INE un muestreo mayor de su encuesta de condiciones de vida para la C.Valenciana con el fin de acercarnos lo más fielmente posible a la realidad social autonómica que resulte del contexto de pandemia.**
- **Si con un incremento del 3,5% del PIB valenciano entre 2008 y 2018 se incrementó la pobreza un 10% en este período, ¿qué realidad social podrá resultar este año que se prevé que el PIB valenciano caiga un 9%? Calculen ustedes.**
- Al elevado índice de vulnerabilidad del cual partíamos antes de la COVID-19, hemos de sumar el actual contexto de crisis social provocada por la Covid-19, del que no tenemos datos estadísticos claros, pero que ha provocado un incremento muy significativo de personas en situación de pobreza y/o de exclusión social.
- Sumamos ahora a las personas que contaban antes de la Covid-19 con trabajos precarios, a las familias que nunca habían sido usuarias de programas sociales y se quedaron sin trabajo o sin recursos a causa del confinamiento, a familias que habiendo salido de los recursos sociales ahora vuelven a entrar, a personas y familias que se dedicaban a la venta ambulante, especialmente familias gitanas que vivían al



- día, o a personas que habiendo acabado sus itinerarios y teniendo cierta estabilidad laboral fueron despedidas en lugar de acceder a ERTes, entre otros casos.
- A los efectos en grupos específicos más vulnerables sumamos los resultados adversos del mercado laboral. Algunas categorías de trabajadores se ven más afectadas porque carecen de redes de seguridad social: jóvenes en puestos de trabajo precarios, personas trabajadoras de edad avanzada, trabajadores con discapacidad, mujeres que se encuentran sobrerrepresentadas en los sectores más gravemente perjudicados o que se quedan en casa para cuidar a sus familiares, autónomos y trabajadores/as de plataformas digitales, trabajadores/as con salarios bajos, trabajadores/as migrantes y personas a las que se alude como trabajadores/as «invisibles», es decir, los que llevan a cabo trabajos no declarados.
 - La prioridad de todas las agendas sociales y políticas deberá encaminarse a corto-medio plazo hacia la reducción significativa del impacto de esta crisis en los sectores en situación de mayor vulnerabilidad de nuestra sociedad, y a medio-largo plazo a acabar con los elevados niveles de pobreza estructural y de desigualdad en la Comunitat Valenciana.

EN EL CORTO PLAZO HAY QUE SOLUCIONAR LAS SITUACIONES DE EMERGENCIA SOCIAL:

- 1) A pesar de los esfuerzos realizados estos últimos años con la **Renta Valenciana de Inclusión**, entre otras herramientas implementadas, **sería NECESARIO INCREMENTAR SU COBERTURA** que ahora se encuentra en un porcentaje todavía muy bajo. Según las últimas cifras proporcionadas por la Vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, 54.000 personas perciben la Renta Valenciana de Inclusión. Sin embargo, necesitamos llegar a todas las personas que en la C.Valenciana lo necesitan, y son muchas más.

Asimismo, otro reto de la Renta Valenciana de Inclusión será su armonización con el Ingreso Mínimo Vital estatal:

- a. Reconociendo excepcionalmente a las personas con discapacidad como unidades familiares independientes, aunque sigan conviviendo en el hogar



familiar y/o elevando los umbrales de renta de acceso a la prestación para este colectivo.

- b. Incrementando las cuantías que complementan las pensiones NO contributivas
 - c. Complementando las Contributivas.
 - d. Teniendo en cuenta la ampliación a más de dos unidades de convivencia en un mismo domicilio, puesto que gran parte de personas en situación de vulnerabilidad comparten domicilio donde en muchos casos conviven más personas con derecho a percibir la renta.
 - e. En cualquier caso, blindar el presupuesto de la Renta Valenciana de Inclusión para cubrir al cien por cien de las personas que tienen ese derecho y la necesitan, y asegurando también un acompañamiento estable y profesionalizado desde los Servicios Sociales y las organizaciones del Tercer Sector para su inserción sociolaboral. El presupuesto que pudiera no haberse gastado, una vez armonizado el Ingreso Mínimo Vital y la Renta Valenciana de Inclusión, ha de reinvertirse en política social.
- 2) Se ha de dar **mayor AGILIDAD EN LOS TRÁMITES y procedimientos administrativos** para acceder a las ayudas. **Es fundamental que se simplifiquen y reduzcan los trámites y documentación que tengan que aportar las personas en situación de mayor vulnerabilidad respecto de las prestaciones sociales a las que tengan derecho, para agilizar su cobro.** Es necesaria la efectiva aplicación de la Ley 9/2016 (Ley de Procedimientos de Emergencia Ciudadana en la Administración CV) de 28/10 en vigor desde 8/11/2016, en que se declaran procesos de emergencia por razones de interés público a resolver máximo en tres meses (con una reducción del plazo a la mitad), y haberlo aplicado en algunos casos fundamentales como la obtención del grado de discapacidad, las PEI's de autonomía personal o las ayudas para mujeres víctimas de violencia, entre otras situaciones de emergencia social.

- 3) **SOBRE LA BRECHA DIGITAL:** Es necesario **mayor apoyo tecnológico y alfabetización digital para que las familias con menos recursos sean capaces de no descolgarse** y solicitar ayudas de forma telemática; ampliando la dotación de dispositivos electrónicos a los y las menores, llegando al menos, a uno por unidad familiar en situación de vulnerabilidad, y estableciendo criterios de manera coordinada entre Centros Escolares y Servicios Sociales; además de facilitar su posible adquisición, arrendamiento y/o cesión, a la población en situación de mayor vulnerabilidad para poder acceder tanto a formaciones digitales, tramitaciones digitales, e información en general, y reducir al máximo la brecha digital que nos ha dejado esta crisis sanitaria.

Hablamos también de la **posibilidad de subvenciones o bonos digitales**, para facilitar el acceso a internet de las personas con mayores dificultades. **La Brecha Digital se ha convertido en un factor de desigualdad y exclusión para muchos** grupos y situaciones sociales.

- a. Los centros educativos deberían garantizar el acceso a internet y uso por parte del alumnado de tabletas u ordenadores portátiles, además del desarrollo de habilidades para el aprendizaje, **garantizando la accesibilidad para el alumnado con discapacidad para asegurar el acceso a soportes y contenidos.**
- b. En el ámbito rural, garantizar la conexión a Internet ayudará a la repoblación urbano-rural, además de favorecer el aprendizaje y desarrollo de las habilidades mediante la implantación de servicios educativos mínimamente presenciales, atención social online, telemedicina, gestiones administrativas, entre otros factores asegurándose la accesibilidad del soporte y del contenido. Esta inversión permitirá la localización de empresas en estas zonas donde también resulta necesario implementar programas para la empleabilidad y emprendimiento garantizando la eliminación de una brecha cada vez más significativa entre el mundo rural y urbano tras la crisis sanitaria del COVID19.
- c. Teniendo en cuenta a las personas y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, a quienes se les ha de garantizar el acceso a internet y una red de calidad puesto que la COVID-19 ha evidenciado que la conexión a internet no es un privilegio sino cada vez más un bien de primera necesidad



para la inclusión social. La brecha digital no debe generar mayor brecha social.

Exigimos como miembros también de la Plataforma del Tercer Sector de la C.Valenciana una **Estrategia Valenciana de Lucha contra la Brecha Digital**; transcendental en la reconstrucción tras la pandemia.

- 4) **EL ACCESO AL PADRÓN ES EL ACCESO A LOS SERVICIOS PÚBLICOS.** Sería necesaria **mayor flexibilidad y facilidades en el empadronamiento, especialmente en el caso de familias donde haya menores, para poder acceder a las ayudas**, instando a las autoridades municipales a que hagan cumplir las instrucciones dictadas en la *Resolución de 29 de abril de 2020, en relación a la gestión de padrón municipal*, para flexibilizar la acreditación de la identidad de las personas que han pedido protección internacional en España o para los menores extranjeros no acompañados, con documentos de carácter provisional.

- 5) Urgimos al **desarrollo de la ESTRATEGIA VALENCIANA DE MIGRACIONES** para la protección de las personas y/o familias inmigrantes más desprotegidas. También necesaria una **REGULARIZACIÓN EXTRAORDINARIA QUE INCLUYA A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIÓN ADMINISTRATIVA IRREGULAR PARA QUE PUEDAN ACCEDER A LOS DERECHOS SOCIALES** más básicos. Las familias en situación administrativa irregular fueron de las primeras que cayeron en las situaciones de desprotección más graves. Es necesario que la Comunitat Valenciana inste al Estado a abordar una regularización de estas personas migrantes, para evitar situaciones de mayor vulnerabilidad. Hay que resolver también los problemas surgidos con las entidades bancarias, pues en algunos casos no admiten la apertura de cuentas bancarias, en otros ni siquiera el cobro de los cheques de las ayudas a personas que están dentro de los itinerarios.

- 6) **SINHOGARISMO:** Hemos visto como las brechas del sistema de atención al sinhogarismo se han visibilizado aún más durante la crisis del COVID-19. No hay



plazas de alojamiento suficientes para dar cobertura al alcance real del problema y las que hay no garantizan en todos los casos ni de forma suficiente las condiciones mínimas para ofrecer soluciones a las personas que sufren esta realidad. Hemos tenido que añadir emergencia a un sistema que ya se basaba en la emergencia. Necesitamos que los poderes públicos impulsen un proceso de transformación del sistema de atención. El sinhogarismo era antes del COVID y lo sigue siendo ahora, fundamentalmente, un problema de acceso a la vivienda. Pedimos la ampliación del concierto social valenciano para el aumento de plazas en viviendas para personas afectadas por sinhogarismo y el mantenimiento de recursos de emergencia que posibiliten, a corto plazo, dar una respuesta ágil en caso de rebrotes ocasionados por la Covid 19 así como facilitar una intervención social de mayor calidad que posibiliten el inicio de procesos de cambio de situación.

Es necesario definir en la Comunitat Valenciana una **ESTRATEGIA DE ERRADICACIÓN DEL SINHOGARISMO ORIENTADA A UN CAMBIO DEL MODELO DE ATENCIÓN**. Una nueva Estrategia que tenga como objetivo poner fin al sinhogarismo, y no sólo gestionarlo. Una nueva Estrategia basada en un enfoque de derechos, que garantice que ninguna persona se vea obligada a vivir en las calles. Actúen para que en la nueva normalidad lleguen a acuerdos sobre los criterios mínimos de acción para acabar con este problema vergonzante.

- 7) **ACCESO A LA VIVIENDA:** La vivienda se ha convertido en el determinante social más importante para explicar los procesos de exclusión social y la pobreza , por encima del empleo.

Para la EAPN la Vivienda es un Derecho , no un Privilegio.

Y en esta terrible pandemia hemos podido constatar que la Vivienda ha sido un refugio frente al virus dejando totalmente desprotegidas “en la boca del Lobo” a las personas que no disponían de una.



Hay que generar recursos habitacionales más estables para las personas, ofreciendo alternativas habitacionales para las personas que residen en infravivienda, están en la calle o asentamientos, aprovechando las posibilidades que ofrece las modificaciones recientemente realizadas al Plan Estatal de Vivienda, que deberían tener un traslado a nuestra Comunitat Valenciana. Pese a que la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda ya ha iniciado algunas líneas de intervención orientadas a incrementar el parque de vivienda pública (Decreto de Ampliación de Vivienda Pública mediante los Derechos de Tanteo y Retracto), necesitamos un fuerte impulso para garantizar el derecho a una vivienda normalizada e integrada en entornos comunitarios, para personas y colectivos más desfavorecidos.

Y en ese sentido, urgimos a continuar con la ampliación de la red pública de alojamiento para personas que se encuentran en situación de calle, asentamientos e infravivienda, como medida transitoria-temporal para un alojamiento normalizado. Nuestra Comunitat todavía presenta una escasa red de recursos de alojamiento destinada a tales necesidades, y aunque se han incrementado durante el período de confinamiento deben reforzarse.

Creemos necesario que **no se dilate el desarrollo efectivo de LA LEY DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA, y que se utilicen los Fondos FEDER para todo lo relativo a acompañamiento socio-comunitario en el acceso a la vivienda** para personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Asimismo, habría que impulsar una **Estrategia contra la segregación urbanística, asentamientos y/o barrios degradados.**

- 8) Otra de las herramientas que en este período de reconstrucción social se deberían desarrollar de forma efectiva y con dotación económica es la **ESTRATEGIA VALENCIANA PARA LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL DEL PUEBLO GITANO DESARROLLO. Hay que poner un énfasis especial en la promoción de la inclusión social en la infancia gitana.**



9) **PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.** Se debe garantizar la accesibilidad en todas las informaciones, recursos, aplicaciones móviles, teléfonos de contacto y otros servicios de salud pública relacionados con el coronavirus para no discriminar a las personas con discapacidad. Se deberá controlar que no se discrimine a las personas enfermas con discapacidad en el acceso a determinados tratamientos. Se ha de asegurar que todos los servicios fundamentales dirigidos a la infancia y adolescencia con discapacidad son accesibles. Particularmente, los destinados al proceso formativo y la teleformación, siendo indispensable asegurar la accesibilidad universal en el diseño de contenidos y materiales, el proceso de enseñanza y el de evaluación. **La garantía de la accesibilidad universal debe ser un eje transversal y de carácter general en la reconstrucción.** Asimismo, tenemos que generalizar la **Asistencia Personal para la Autonomía Personal y la Vida Independiente,** entendiendo la figura del o de la asistente personal como alguien que apoye en las decisiones de la persona y ayude al desarrollo de su autonomía.

10) **SE REQUIERE MAYOR ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL,** psicológico, social y médico para atender la gestión de las emociones, las enfermedades mentales y también la soledad en contextos de vida difíciles que se acentuaron por el confinamiento. Con mayor incidencia en este sentido, en el ámbito penitenciario donde las entidades que trabajan en prisión reportan escasa atención socio-sanitaria especialmente en lo referente a salud mental y patologías derivadas de las adicciones.

Y en ese sentido, **urgimos a avanzar en la Estrategia de Salud Mental de la C.V. 2016/2020.**

11) **MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO:** Resulta fundamental la coordinación de Servicios Sociales con las entidades del 3r Sector, para trabajar de manera conjunta y coordinada, con las familias y colectivos en situación de vulnerabilidad, sobre todo en este nuevo período, cuyas consecuencias no van a ser puntuales, sino que acabarán siendo estructurales, como ha sucedido en anteriores crisis.



EN EL MEDIO PLAZO HAY QUE IR ABORDANDO LOS PROBLEMAS ESTRUCTURALES:

- 1) La Generalitat Valenciana necesita una estrategia social autonómica de recuperación y reconstrucción para revitalizar la economía, salvaguardar los derechos de los y las trabajadores/as y garantizar el bienestar para todos y todas, especialmente para las personas que se encuentran en una situación de gran vulnerabilidad. Se requieren nuevas herramientas políticas y el desarrollo efectivo de las ya existentes con el fin de potenciar la recuperación social mediante sistemas de protección sólidos y universales capaces de actuar como estabilizadores económicos y sociales automáticos ante las crisis.
- 2) Hay una gran **NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL ÁMBITO LABORAL** y de establecer medidas para la recuperación, consolidación y creación de empleo. El empleo es una herramienta de inclusión importante, pero no todo el empleo sirve para salir de la pobreza. Para que el empleo sea una herramienta de inclusión social ha de ser digno y debe cumplir con determinadas condiciones. El 14% de los/as trabajadores y trabajadoras en España es pobre, y el 30% de las personas en pobreza severa tiene empleo. Asimismo, para el 38% de personas en riesgo de pobreza esta situación no viene vinculada al empleo.

Hay que analizar en profundidad el sistema productivo, puesto que el 36% de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión en España está cualificado con titulación superior o secundaria.

Sería necesario establecer también programas específicos de acceso al empleo y mejora de la formación dirigidos a mujeres, ya que ellas han sido las primeras afectadas por la crisis económica provocada por la crisis sanitaria del COVID-19, ya que ocupan los puestos de trabajo más vulnerables y precarios, y por tanto los primeros en desaparecer.



Respecto a la desigualdad de género en el empleo habría que aumentar el acceso al empleo de calidad por parte de las mujeres con mayor igualdad salarial y rompiendo el techo de cristal. Para favorecer este proceso, se deberían establecer medidas de conciliación de la vida laboral y personal adaptadas a los diferentes modelos de familia y dirigidas a ambos progenitores en el caso de que los haya.

Se ha de **garantizar la continuidad, así como el refuerzo, de los programas de empleo dirigidos a la población más vulnerable**, para que los programas formativos y de capacitación, puedan adaptarse a las nuevas oportunidades laborales que se puedan dar tras la crisis sanitaria.

Habría que desarrollar **formaciones becadas en tecnologías de la información y comunicación** como herramienta de inserción laboral en un empleo cada vez más basado en las tecnologías digitales.

Inversión en el desarrollo de la economía social con la promoción del sector empresarial de la economía social. A través de empresas de inserción, empresas sociales y centros especiales de empleo, de iniciativa social, se podrá abordar el paro en colectivos que presentan dificultades de acceso al mercado laboral, como las personas mayores de 45 años y las personas con discapacidad. Continuar mejorando y ampliando los conceptos de “cláusula social” y “reserva de mercado”. Incentivando que las empresas y las administraciones públicas contraten a personas en situación de exclusión y/o subcontraten parte de su producción con empresas de inserción y con centros especiales de empleo de iniciativa social.

Hablamos también de la contratación Pública Socialmente Responsable, que introduzca en las licitaciones publicas las clausulas sociales que favorezcan la inclusión, el empleo, la accesibilidad y la economía de iniciativa social por parte o en favor de grupos en situación de vulnerabilidad.

Debería darse también impulso a la economía verde, limpia y circular. Se propone el apoyo a pequeñas empresas relacionadas con la economía verde (relacionadas con las energías limpias, recuperación y protección del hábitat natural y humano, uso eficiente de los recursos, reciclaje, reutilización...) Todas



las empresas e instituciones deberían implantar un plan de reconversión en este sentido.

- 3) Hemos de **AVANZAR HACIA UNA REGULACIÓN DE LOS PRECIOS DEL ALQUILER**, sobretodo en las capitales de provincia, así como en los municipios más grandes, donde los precios del mercado privado son abusivos y la vivienda pública en alquiler es insuficiente.

También, en medidas de sensibilización dirigidas a los arrendadores para que posibiliten el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a los colectivos más desfavorecidos, especialmente al colectivo migrante y población gitana.

- 4) Y hay otra asignatura que debería progresar adecuadamente en la C.Valenciana, España y la Unión Europea: **LA FISCALIDAD JUSTA PARA LA INVERSIÓN SOCIAL NECESARIA. España está 6 puntos por debajo de la media europea en eficiencia fiscal.** No se trata únicamente de un sistema fiscal más progresivo, sino de luchar contra la elusión, la evasión y el fraude fiscal. Los y las compañeros y compañeras de Gestha con quienes compartimos espacios de incidencia en la Campaña per la Justícia Fiscal ya comparecieron el jueves 2 de julio y dieron muestra de cómo trabajar en este sentido.
- 5) **También en el plano de la responsabilidad ante el incremento de actitudes excluyentes y discriminatorias, hay NECESIDAD DE ARTICULAR MEDIDAS PREVENTIVAS DESTINADAS A ROMPER CON LOS DISCURSOS DISCRIMINATORIOS, APOROFÓBICOS, DISFÓBICOS, ANTIGITANO, XENÓFOBOS Y RACISTAS QUE INCITAN AL ODI**, con el fin de que no proliferen los discursos discriminatorios en el contexto de gran dificultad en el que nos encontramos. Y en ese sentido sería conveniente el desarrollo efectivo de la Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la No Discriminación y la Prevención de los Delitos de Odio.
- 6) **Resulta imprescindible la aplicación integral del enfoque de igualdad de género en las políticas públicas valencianas con medidas enfocadas a eliminar la**

violencia machista, reconocer el cuidado no remunerado y el trabajo doméstico, el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de la mujer.

- 7) **Hemos de elaborar un Plan Autonómico contra el fracaso y abandono escolar.** La Comunidad Valenciana tiene una tasa de abandono escolar prematuro de un 16,4% antes de la crisis del COVID-19; por lo que es necesario un plan para frenar el abandono escolar, atendiendo a la complicada situación económica y social acaecidas por la pandemia y con medidas para que todos los estudiantes puedan continuar en el sistema educativo con las máximas garantías e igualdad de oportunidades posibles; que tendría que estar ligado a **un programa de intervención socioeducativa real.**
- 8) **Plan de choque contra la segregación escolar. Necesitamos un sistema educativo inclusivo y sin segregación,** que sufren especialmente el alumnado con discapacidad, migrante y alumnado gitano. Requerirá para NO dejar atrás al alumnado con NEAE, una ampliación de la dotación económica tanto en los centros ordinarios y sus unidades específicas como en los Centros de Educación Especial, para proveer de los recursos humanos necesarios (maestros especialistas, educadores, fisioterapeutas) y priorizar la accesibilidad universal en el diseño de materiales y en la metodología y evaluación previendo un inicio de curso semipresencial. Sostenibilidad financiera de los recursos de apoyo prestados por las entidades sociales especializadas e implicadas en la respuesta educativa.
- 9) **Necesitamos la ampliación de becas de educación y de comedor** que incluya las actividades extraescolares y de verano, a los meses de julio y agosto.
- 10) **Urgimos como EAPN Comunitat Valenciana-Xarxa per la Inclusió, pero también desde el marco de la Plataforma del Tercer Sector, al desarrollo efectivo de la Ley de Servicios Social Inclusivos,** elaborando en el marco del diálogo civil con el Tercer Sector de Acción Social los Decretos u Órdenes que permitan la adecuada mapiificación de los recursos de servicios sociales, repensar los espacios residenciales en clave de humanización, accesibilidad y seguridad, replantear las ratios de profesionales y adecuarlas a las nuevas realidades en todos los servicios,



garantizando la cobertura de la acción concertada social. Y en este sentido, **necesitamos la implantación antes de lo previsto de la Historia Social Única e implementación digital de la tarjeta socio sanitaria.**

CON RESPECTO AL TERCER SECTOR DE ACCIÓN SOCIAL:

- 1) Falta reconocimiento del Tercer Sector de Acción Social como agente social en el espacio de cogestión de lo público. Cuando todo estaba cerrado nosotras estábamos ahí, al lado de las personas que más lo necesitaban.

Aunque existe una interlocución con La Vicepresidenta del Gobierno Valenciano (nos hemos reunido más de 10 veces), exigimos que se **institucionalice la interlocución, la consulta y la negociación activa** para fortalecer la gobernanza y la participación de la iniciativa social en los asuntos públicos. Para lograrlo, se ha de disponer de instrumentos de participación, como la creación de la **Mesa de Diálogo Civil**, de carácter permanente **entre la Generalitat Valenciana y la Plataforma de Tercer Sector de la Comunitat Valenciana.**

- 2) **Con respecto a la Futura Ley del Tercer Sector de la C.V.** La Comunitat Valenciana tiene que conformar, aprobar, adoptar y desplegar una **Ley del Tercer Sector de la Comunidad Valenciana, que reconozca jurídicamente, y dé soporte y estabilidad institucional y económica al conjunto de entidades que integran esta parte de la sociedad civil organizada,** y donde se establezca una Estrategia General de Impulso del Tercer Sector Social de la CV.

Si el actual modelo de financiación no cambia y no se toman medidas con carácter urgente, se corre el riesgo de regresión de los progresos que las entidades sociales han hecho en los últimos años, un riesgo serio de debilitamiento de las entidades y del tejido social que éstas representan. Es importante la priorización en los pagos al sector.



Es necesario en esta reconstrucción un cambio en el sistema de relaciones con la administración que **sustituya el principio de subsidiariedad por el principio de complementariedad. De una vez por todas es necesario entender que las entidades sociales no son subsidiarias de la administración, sino que son imprescindibles en el entramado de protección social.**

- 3) **En el período de Estado de Alarma las entidades han redoblado esfuerzos para atender las necesidades y emergencias sociales detectadas, y aunque posteriormente se han desarrollado decretos que han flexibilizado las convocatorias de ayudas, exigimos un Fondo de Rescate de Emergencia para las Políticas Sociales y Entidades del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad Valenciana que dé respuesta a esos esfuerzos realizados y a esos fondos de las entidades invertidos durante el Estado de Alarma.**

- 4) Respecto a la implementación del diálogo, la participación e interlocución social de las personas en situación de riesgo de pobreza y/o exclusión, solicitamos que **diputados y diputadas que representáis a los diferentes grupos parlamentarios en la Comisión de Política Social de Les Corts, mantengáis un encuentro anual durante los 4 años del período legislativo con participantes de programas de las entidades que integran la EAPN CV-Xarxa per la Inclusió en el contexto del Día Mundial para la Erradicación de la Pobreza que se conmemora el 17 de octubre.**

- 5) Recordad y reconocer que en 2019 participaron ya de esta propuesta de encuentro la diputada del PARTIDO SOCIALISTA DEL PAÍS VALENCIÀ, **Laura Soler Azorín**, el diputado del PARTIDO POPULAR COMUNIDAD VALENCIANA, **Fernando de Rosa**, el diputado por COMPROMÍS, **Carles Esteve Aparicio**, la diputada de VOX COMUNIDAD VALENCIANA, **Rebeca Serna Rosell** y la diputada de UNIDES PODEM, **María Pilar Lima Gozávez**. Sería importante que este encuentro anual se celebrara en la sede de Les Corts.



- 6) Por último, desde esta tribuna y altavoz quisiera **reconocer al personal directivo, técnico y voluntario de las entidades de acción de social** que han atendido y atienden las necesidades de sus equipos, las necesidades de las personas usuarias de los programas, las necesidades estructurales de las entidades, que cuidan la interlocución institucional y también de sus realidades familiares particulares. Sin vosotros y vosotras este mundo sería bastante más injusto. Y todo lo que ha ocurrido hubiese sido aún peor.

